



Los ministros Pilar Alegria (Educación), Carolina Darias (Sanidad) y Joan Subirats (Universidades), en La Moncloa. POOL

Las CCAA no podrán limitar los suspensos para el título de la ESO

Por primera vez todos los alumnos tendrán que estudiar la cultura del pueblo gitano

OLGA R. SANMARTÍN MADRID
La ministra de Educación y FP, Pilar Alegria, ha blindado el currículo de la ESO para que las comunidades autónomas no puedan actuar al margen del Estado y definir por su cuenta el número de aprobados requeridos para que los estudiantes puedan obtener el título en esta etapa de la enseñanza obligatoria. Podrán establecer criterios particulares para orientar a los institutos, pero las decisiones sobre si el alumno se gradúa o no serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado. Los gobiernos regionales no podrán tener en cuenta, como ocurría antes, ni «el número ni la tipología de las materias no superadas».

Así figura en el anteproyecto de real decreto que establece el currículo de la ESO (de 12 a 16 años) y que el Gobierno prevé aprobar en febrero junto a los de Primaria y Bachillerato. Estas enseñanzas mi-

nimas, que tendrán que estudiar obligatoriamente los alumnos de toda España, se pondrán en marcha en los centros educativos desde el curso que viene.

El borrador, de 300 páginas, incluye cambios realizados a partir de las sugerencias de las CCAA y la comunidad educativa. Por ejemplo, se ha añadido que los alumnos estudiarán de forma obligatoria la cultura del pueblo gitano, un compromiso de la ex ministra Isabel Celaá que, sin embargo, no se había materializado en la primera versión del anteproyecto. Por otro lado, ahora se precisa que la alternativa a la Religión no podrá ser Historia de las Religiones ni ninguna otra asignatura. Estos son los cambios más relevantes del nuevo texto:

«MATERIAS NO SUPERADAS». La Lomce del PP no dejaba sacarse el título con más de dos suspensos,

mientras que con la Lomloe se cambia el sistema y ya no hay límite de materias pendientes. Los alumnos se graduarán si han adquirido, «a juicio del equipo docente», las competencias clave establecidas en el llamado perfil de salida, una hoja de ruta que incluye las competencias mínimas que deben conocer los estudiantes a los 16 años. Esta decisión la tomarán los profesores del alumno «de forma colegiada». En la última versión del currículo se ha añadido un párrafo que dice que «las administraciones educativas podrán establecer criterios para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, siempre que dichos criterios no impliquen la fijación del número ni tipología de las materias no superadas».

Se pone así una especie de barrera que impedirá a las CCAA hacer una *contrarreforma* de la Lomloe para, esquivando la normativa estatal, obligar a sus profesores a ser más estrictos con los suspensos. Madrid ya ha dicho que va a emplear todas las herramientas legales para endurecer los requisitos de la Lomloe y ha dado un primer paso anunciando que el equipo docente debe sumar dos tercios para permitir a los alumnos de la ESO pasar de curso con suspensos.

Este nuevo párrafo en el currículo estatal permite a los gobiernos regionales establecer en sus desarrollos curriculares ciertas orientaciones para los centros educativos,

SUBIRATS: «NO HAY UN PROBLEMA CON EL CASTELLANO»

Joan Subirats negó ayer que exista «un problema con el castellano en las universidades de Cataluña». A pesar del acuerdo de los ocho centros públicos catalanes para dar un 80% de clases en catalán y de la exigencia de la Generalitat a los campus para que le remitan una relación de «incidencias lingüísticas» por «cambios de la lengua», el nuevo ministro de Universidades aseguró que son los propios docentes los que deciden en qué lengua enseñan. «Llevo 47 años dando clases y nunca tuve problema. Otra cosa es que cada comunidad autónoma tenga sus voluntades e intente incentivar», añadió.

En su primer encuentro con periodistas, el sustituto de Manuel Castells abogó por que «existan ciertas reglas comunes» en la Selectividad, aunque, dijo, «el sistema no puede ser ni excesivamente centralizado ni excesivamente atomizado» y «debe combinar» la «autonomía» universitaria con la «igualdad» de los estudiantes. Subirats pidió tiempo para hacer suya la Losu de Castells y prometió tenerla lista antes de terminar el año. El objetivo es que las Cortes la aprueben «antes de finalizar el primer semestre de 2023».

pero no podrán decir, por ejemplo, que el alumno sólo logrará el título si tiene un máximo de dos suspensos o que debe aprobar obligatoriamente Lengua y Matemáticas para graduarse. Nadie podrá ir por libre y se tendrá que seguir la consigna estatal, cuyo objetivo último es posibilitar que el mayor número de jóvenes titulen para reducir el abandono escolar temprano.

«IDENTIFICACIÓN CULTURAL». Los alumnos de toda España tendrán que estudiar de forma obligatoria la cultura del pueblo gitano. Esto, que es la primera vez que ocurre en el sistema educativo, no se recogía en la versión anterior del anteproyecto, al igual que tampoco se incluía el estudio del Holocausto judío (que sí estaba en la Lomce). La «historia y reconocimiento del pueblo gitano y otras minorías étnicas de nuestro país. Nuevas formas de identificación cultural» se impartirá en la asignatura de Geografía e Historia de 3º o 4º de la ESO (alumnos de 14 a 16 años). Sorprende que el currículo entre tanto al nivel de detalle en estos contenidos y no se especifiquen otros hechos concretos, como la Prehistoria, Roma, Grecia, los Austrias o las guerras mundiales.

El currículo dice: «Es preciso el conocimiento y difusión de otras culturas, particularmente la propia del pueblo gitano, contribuyendo a la valoración de las diferencias culturales, así como el reconocimiento y la difusión de la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país para promover su conocimiento y reducir estereotipos. En este sentido, es fundamental erradicar comportamientos segregadores, especialmente los relacionados con el género y las diferencias étnico-culturales, así como el desarrollo de actitudes y acciones en favor de la igualdad real entre mujeres y hombres y de la convivencia con personas diferentes».

«ATENCIÓN EDUCATIVA». Los alumnos que no cursen Religión recibirán durante esa hora «atención educativa» en la que se tratará de reforzar su «autoestima, autonomía, reflexión y responsabilidad». En el nuevo texto se añade que las actividades que realicen los estudiantes durante ese tiempo «en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa». Algunas voces habían planteado la posibilidad de que, en vez de Religión, se pudiera impartir una especie de Cultura de las Religiones, pero el nuevo redactado lo imposibilita. Por otro lado, se ha quitado que la Religión no puede contar «en la obtención de la nota media a afectos de admisión de alumnado», aunque se mantiene que «no se computará» esta calificación en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos para realizar una selección entre los estudiantes.